

ACTA DE VISITA DE OBRA

En Vicente Guerrero, Dgo. A 21 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas: y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Pública Nacional MVG-URB-BANOBRAS/2025-001; se reunieron para llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de las empresas que previamente manifestaron interés en participar para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CENTRAL CAMIONERA DE VICENTE GUERRERO, DGO.**

Se procedió a tomar la lista de asistencia de las personas físicas y morales registradas en el presente acto.

EMPRESA	Nombre del Representante de la empresa en la visita
1. JAMCA CONSTRUCCION	ING. CARLOS ANDRES SAUCEDO RODRIGUEZ
2.- GRUPO CONSTRUCTOR LOGO S.A DE C. V.	C. LAURA SIAS MORA
3.- HENKA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A DE C. V.	ARQ. VICTOR ARREOLA GUTIERREZ
4.-VALMERA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	ING. JOSE EZEQUIEL RUELAS HERNANDEZ

Acto seguido se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrollo de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos correspondientes a la Licitación Pública Nacional **MVG-URB-BANOBRAS/2025-001**, teniendo por objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por ese motivo.

Se le ratifico a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del Contrato, se entregaran personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra siendo las 11:05 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.



FIRMA DE LOS ASISTENTES

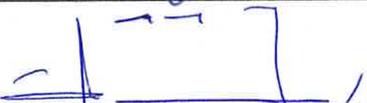
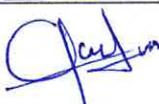


C. ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C. ARQ. JESÚS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
SUPERVISOR DE LA D.M.O.P.

POR LOS LICITANTES

Empresa		Firma
1 VALMERA CONSTRUCCIONES y PROYECTOS		
2 HENKA DISEÑO y CONSTRUCTORES S de CV		
3 Grupo Constructor Logo S.A de C.V.		
4 JAMCA Construcción		